

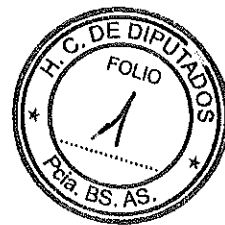


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

786

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Manifiestar su más profunda
preocupación ante la falta de envío y entrega de vacunas por parte del Gobierno
Nacional a la Provincia de Buenos Aires.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su más profunda preocupación ante la falta de envío y entrega de vacunas por parte del Gobierno Nacional a la Provincia de Buenos Aires. Esta situación vulnera el acceso a la salud pública de los bonaerenses, interrumpe el cumplimiento de los calendarios nacionales de vacunación y pone en riesgo la inmunización de los sectores más vulnerables frente a enfermedades prevenibles.

La provincia de Buenos Aires se quedó sin stock de un fármaco contra la bronquiolitis y hace cuatro meses que no recibe vacunas contra el Covid-19. Así lo informó el ministro de Salud bonaerense, Nicolás Kreplak: "El gobierno nacional todavía no entrega las vacunas pediátricas contra la gripe, ya nos quedamos sin vacunas contra la bronquiolitis, y si tu hijo tiene una condición crónica y necesita vacunarse contra el COVID, tampoco va a poder porque hace cuatro meses que Nación no las entrega"

Si bien la ejecución de las campañas de vacunación es responsabilidad de las jurisdicciones provinciales, la adquisición y distribución federal es una responsabilidad primaria e indelegable del Ministerio de Salud de la Nación, según lo estipula la Ley N° 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.

Esta demora o inacción del gobierno nacional tiene un profundo impacto sanitario en nuestro territorio. La Provincia de Buenos Aires concentra casi el 40% de la población del país. Cualquier inconveniente en el stock de dosis impacta directamente en la cobertura de niños, niñas, adultos mayores y pacientes de riesgo, pudiendo derivar en el resurgimiento de enfermedades que se encontraban controladas.

El Estado Nacional debe garantizar la equidad en el acceso a la salud por lo que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional regularice de manera inmediata el flujo de suministros para evitar un perjuicio sanitario mayor en nuestra provincia.

Es por los motivos expuestos que solicito a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.